



73000 493142

**“ADQUISICIÓN CORTA VIENTOS
INSTITUCIONALES”.**

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-243-COT23.

DECRETO ALCALDICIO N° 3437 /

Quillón,

12 JUN 2023

VISTOS:

1. Evaluación de Ofertas de fecha 09.06.2023 emitida por el Sr. Gabriel Aedo Lara, Encargado de Mantención del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de Quillón.
2. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-243-COT23 con fecha 05.06.2023
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°57/2023de fecha 01.06.2023, emitida por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
4. Ficha Técnica de Requerimiento N°150 de fecha 30.05.2023, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Directora del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de Quillón.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para el Departamento de Salud.
6. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
7. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.
8. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere la adquisición 09 chaquetas institucional (corta vientos) para 09 funcionarios de mantención dependientes de los centros de salud de la comuna de Quillón.
2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde la fecha 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-243-COT23:

Ofertas	Rut Proveedor	Proveedor	Monto Total Cotización	Observaciones
Oferta 1	77.667.923-2	MERCH UP PUBLICIDAD LIMITADA	\$ 192.672.-	NO SE AJUSTA TECNICAMENTE
Oferta 2	76.403.662-k	COMERCIAL MSM LIMITADA	\$ 203.254.-	SELECCIONADA
Oferta 3	14.263.532-1	JUANA ROSA SOTO SÁEZ	\$ 237.997.-	VALOR MÁS ALTO
Oferta 4	77.516.038-1	ARRAYÁN SPA	\$ 728.280	SOBRE PASA VALOR ASIGNADO

4. Que se selecciona la oferta presentada por el proveedor **COMERCIAL MSM LIMITADA**, **RUT: 76.403.662-K**, por haber ofrecido los productos requeridos, ajustándose a la calidad técnica y plazo de entrega no sobrepasando el monto asignado.
5. Valor UTM \$ 63.263.- mes de junio del año 2023.

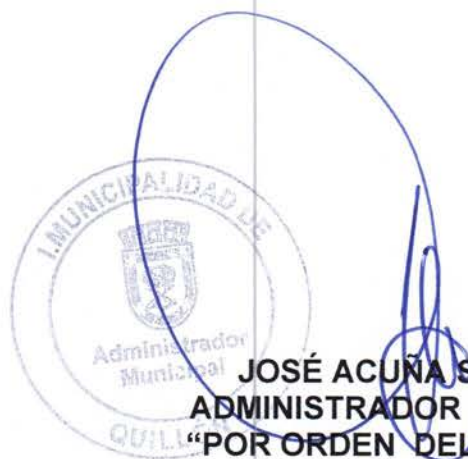
DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-243-AG23**, por la Adquisición de **ADQUISICIÓN CORTA VIENTOS INSTITUCIONALES** al proveedor **COMERCIAL MSM LIMITADA**, **RUT: 76.403.662-K**, por un monto de **\$ 203.254.-** (Doscientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias **N° 22-02-002-1** denominada: **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVV/mvs.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU